

Hoy, en una moción aprobada en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, con el voto en contra del PSOE

## **El PP exige al Gobierno “estar a la altura” y cumplir con el aumento del gasto para la financiación universitaria recogido en la LOSU**

- La senadora por Huesca, **Melania Mur**, defiende la moción del Grupo Parlamentario Popular para exigir al Gobierno que tome las medidas necesarias para destinar el 1% del PIB a la financiación del sistema universitario
- Critica con dureza el voto en contra del PSOE y que la LOSU, “no cuenta con la memoria económica”, por lo que cuestiona el “verdadero compromiso del Gobierno”

### **09 de octubre de 2024.-**

- La Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades aprueba la moción del Grupo Parlamentario Popular, con el voto en contra del PSOE, en la que se exige al Gobierno la adopción de las medidas presupuestarias que requiere el cumplimiento de suficiencia financiera, recogido en la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU).
- La portavoz del PP de Universidades y senadora por Huesca, **Melania Mur**, explica que las novedades recogidas en esta Ley afectan a la actividad de las universidades pero, además, suponen un impacto económico “muy sustancial” en el gasto presupuestario de las universidades públicas españolas.
- Destaca que la LOSU recoge que el Gobierno, las comunidades autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar, como mínimo, el 1% del PIB al gasto público en educación universitaria pública, en el conjunto del Estado.
- En palabras de la dirigente popular, la LOSU reconoce así que la financiación pública del Sistema Universitario Público Español (SUPE) es insuficiente y sugiere aportaciones plurianuales para alcanzar dicho objetivo.

- Sin embargo, la Ley no cuenta con la memoria económica necesaria, según destaca Melania Mur, quien afirma que “el papel, todo lo aguanta, pero el Gobierno, otra vez, deja los deberes sin hacer”.
- En este aspecto, la senadora oscense incide en que la Memoria de la LOSU “no entra a valorar” qué importe monetario supondría dicho incremento de gasto público, tampoco precisa cómo debe calcularse y, “además, traslada esa responsabilidad a las CC.AA.”, asevera.
- La senadora por Huesca incide en que, en la actualidad, el gasto público en política universitaria está situado en torno al 0,76% del PIB. “Es evidente que llegar al 1% implica un incremento de gasto público, pero no deja de sorprender que no se diga cómo va a conseguirse”, ante lo que cuestiona el verdadero compromiso del Gobierno de Sánchez y afea el voto en contra del PSOE a la iniciativa del Partido Popular.
- “La Universidad pública necesita certezas y en el PP nos preocupa la educación universitaria de calidad, que solo puede conseguirse con seriedad y coherencia. Alberto Nuñez Feijóo lo tiene claro, pero ustedes están más preocupados por sus cesiones a los independentistas”, afirma para recordar que, además, las novedades recogidas en la LOSU persiguen la equiparación progresiva a la inversión media de la UE.
- Advierte que la LOSU puede “quedar en papel mojado” y recuerda que es una iniciativa legislativa del Ejecutivo. “Si no tenían financiación suficiente, ni voluntad para ello, lo que sucede es que han mentido, otra vez, a todos los españoles. Dejen de tomarnos el pelo y desplegar cortinas de humo”, concluye.

### **La moción del GPP aprobada en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades insta al Gobierno de la Nación a:**

1. Dotar a las universidades de los recursos económicos necesarios para garantizar la suficiencia financiera que les permita dar cumplimiento a lo establecido en la LOSU y asegurar la consecución de los objetivos previstos en la misma.
2. Adoptar las medidas presupuestarias y de financiación de las CC.AA. necesarias para garantizar los incrementos suficientes en las transferencias de fondos para atender las competencias universitarias por las administraciones autonómicas, con el propósito de cumplir con el objetivo de destinar como mínimo el 1% del PIB a la educación universitaria pública, en el conjunto del Estado, en el marco del plan de incremento del gasto público educativo previsto en la LOSU.
3. Establecer un calendario de consecución de los objetivos marcados que deberá acompasarse con el aumento de la financiación, así como, de la distribución de fondos necesarios.